

Este libro es producto de la formación de la Red Población y Derechos (RPD), creada durante el IV Congreso de la ALAP celebrado en La Habana, Cuba, en 2010. Tal como se expresa en su carta fundante, la red quiere dar impulso al desarrollo de la perspectiva o enfoque de derechos en las investigaciones sobre población en la región, como una forma de sentar las bases para la adopción progresiva de la conceptualización, las premisas, los abordajes distintivos y las enormes potencialidades que tiene el empleo de tal enfoque para la investigación y las políticas públicas. El libro que presentamos reúne ocho artículos, siete de los cuales fueron presentados al IV Congreso de la ALAP, y recoge el aporte de un total de quince autores. Se trata de ensayos, por cuanto reflejan el estado actual de la investigación en temas seleccionados, donde los autores han estudiado diversos temas de población incorporando, en cada caso específico, nociones y problematizaciones propias del campo de los derechos.

Es la primera vez que en América Latina se dispone de un material compilado de trabajos —en su mayoría recientes e inéditos— en temas diversos de los derechos afines al estudio de la población. Si bien faltan temas centrales que no hemos podido documentar esta vez, esperamos contribuir, desde nuestra perspectiva de población, a los debates en el campo de los derechos económicos, sociales, y culturales (DESC), así como de los derechos civiles y políticos (DCP). Es nuestra aspiración que principios como su exigibilidad, indivisibilidad y transversalidad, y aquellos que derivan del propio derecho internacional de los derechos humanos, se hagan habituales en el quehacer de la investigación en población y se conviertan en marcos de referencia perfectamente aplicables a múltiples problemáticas implícitas en las transformaciones demográficas que rigen el comienzo del siglo XXI.

Estructura del libro y artículos

Dado que la RPD no convocó a sesiones ni mesas para el IV Congreso de 2010, los textos fueron seleccionados por el editor de este libro de acuerdo con la disponibilidad de trabajos y su pertinencia con el enfoque de derechos o tratamiento de alguna dimensión afín a los DESC o DCP, su originalidad en alguna temática general o particular del campo de la población, su representatividad geográfica y de género, y su relevancia y potencial contribución al conocimiento de las interacciones entre población y derechos, construcción de indicadores y diseño de políticas.

En un esfuerzo simplificado de identificación temática, los trabajos guardan relación con la adolescencia, salud, mortalidad, indicadores y migración. Conjuntamente, se ha incluido una entrevista a un experto en derechos humanos.

El primer trabajo, de Joice Melo Vieira, «Demografia da juventude e direitos: os adolescentes em conflito com a lei no Brasil», aborda una singular problemática a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y los encuadres específicos de Brasil que han adaptado dicho instrumento internacional. La autora describe las características sociodemográficas de los adolescentes involucrados, analiza las relaciones entre Estado, familia y adolescentes en conflicto con la ley en Brasil y explora de manera sumamente provocativa y pionera los posibles aportes de la demografía en las complejas problemáticas de los derechos.

Un segundo trabajo, de Eleonora Soledad Rojas Cabrera y María Marta Santillán Pizarro, «La mortalidad infantil en el Mercosur desde una perspectiva de derechos humanos», es una indagación claramente novedosa acerca de la evolución de la mortalidad infantil en las últimas dos décadas en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Las autoras recuerdan que la reducción de la mortalidad infantil está contemplada en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (a la que los países adhieren en 1990) y en posteriores conferencias internacionales. Utilizando información de las oficinas nacionales de estadística y de organismos internacionales, concluyen que, a pesar del descenso generalizado en el nivel de la mortalidad infantil en estos países, las disparidades encontradas al interior de cada uno no parecen reducirse en el tiempo, cuestión que plantea incumplimientos sensibles en la protección de los derechos humanos.

En el siguiente artículo Alicia Mirta Maguid aborda una propuesta importante: «Los sistemas de indicadores sociodemográficos como instrumento para el monitoreo de los derechos humanos: el caso de Argentina».¹ El propósito central de este trabajo es ilustrar acerca de cómo los sistemas de indicadores sociales y demográficos que producen los institutos de estadística pueden adaptarse para contribuir al seguimiento de la situación de los derechos humanos y al diseño de políticas públicas. Se trata de una muestra de acercamiento a los indicadores de progreso. La autora analiza la experiencia del Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas (SESD) de Argentina, que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC) desarrolló hasta 2007. Examina su enfoque, criterios metodológicos y cobertura temática para evaluar detalladamente su potencialidad para elaborar indicadores de derechos en varios campos.

Jorge Martínez Pizarro, Leandro Reboiras Finardi y Magdalena Soffia Contrucci, en su trabajo sobre «Crisis económica y migración internacional: la centralidad de los derechos humanos en América Latina y el Caribe», estudian sugerentemente las relaciones de la crisis económica y financiera internacional con la migración internacional de latinoamericanos y caribeños. Esbozan tres hipótesis que parecen confirmarse: a) la agenda sobre la migración y la cooperación internacional en la materia venían deteriorándose desde antes de que estallara la crisis; b) las visiones alarmistas en la opinión pública respecto al retorno masivo y al desplome de las remesas no se condicen con la evidencia; y c) la retracción económica e incertidumbre general traen nefastas consecuencias a los migrantes, lo que plantea nuevos riesgos y oportunidades para la histórica aspiración de la defensa y promoción de sus derechos. La crisis plantea desafíos para una agenda migratoria, cuya centralidad esté dada por los derechos humanos y que trascienda las coyunturas económicas para instalarse como eje rector de su tratamiento.

El siguiente artículo, elaborado por Telésforo Ramírez-García y Rafael Alarcón, lleva por título «Integración en desventaja: los inmigrantes mexicanos en Los Ángeles al inicio del siglo XXI», y es parte de un proyecto de investigación más amplio. Los autores recogen la clásica inquietud por la integración de los mexicanos en la sociedad estadounidense. Analizan la integración social y económica de los inmigrantes mexicanos en la zona metropolitana de Los Ángeles, usando datos de la American Community Survey de 2007, desde una perspectiva

1 Este es el único trabajo que no deriva del IV Congreso de ALAP.

comparativa. Si la inquietud es permanente entre muchos investigadores, los resultados la confirman, pues los autores muestran que los inmigrantes mexicanos presentan un patrón de integración en desventaja debido a su baja escolaridad y a los bajos niveles en el dominio del idioma inglés, naturalización y condición de propietarios de viviendas. Ramírez-García y Alarcón destacan que la mayor parte de los inmigrantes mexicanos se inserta en ocupaciones poco calificadas que no ofrecen prestaciones y que están sujetas a sistemas de subcontratación y otras formas de precariedad laboral, lo que conforma una pertinaz desventaja social.

Patricia N. Vargas Becerra, Alejandro I. Canales e Israel Montiel Armas son los autores del texto «Migración, género y salud sexual y reproductiva: la vulnerabilidad de los migrantes haitianos en la República Dominicana», que también forma parte de un proyecto mayor. Ellos recuerdan que aunque la migración de haitianos a la República Dominicana data de hace más de un siglo, es alto el grado de desconocimiento sobre su dinámica, modalidades y actores involucrados, así como de las diversas problemáticas y ámbitos en los que tiene impactos. A partir de datos de censos y encuestas en ambos países, los autores examinan las características sociodemográficas de los inmigrantes haitianos, resaltando su situación de vulnerabilidad y desprotección. En particular, relevan indicadores que dan cuenta de la situación de la población en estudio con relación a su salud, prevalencia de enfermedades de transmisión sexual (VIH-sida especialmente), prácticas anti-conceptivas, violencia familiar y contra la mujer, entre otros aspectos.

El séptimo trabajo fue preparado por Luciana Vaccotti, y lleva por título «Transnacionalismo, emigración internacional y políticas de vinculación en Uruguay». Vaccotti se propone reflexionar sobre las políticas de vinculación con la emigración a través del estudio del caso uruguayo, analizando las diversas iniciativas implementadas en el período reciente (a partir de 2005), en el contexto de la problemática singular que representa la emigración internacional en Uruguay. La primera parte del trabajo intenta trazar la trama del objeto de estudio en el marco del enfoque transnacional sobre migración; la segunda, examina brevemente las tendencias de la emigración en el país; luego aborda la descripción de la nueva política de vinculación del Estado uruguayo; y finalmente esboza algunas conclusiones y reflexiones. Es interesante anotar, con la autora, que si bien hay aspectos positivos de la nueva política de vinculación, faltan todavía elementos de juicio para evaluarla e identificar sus impactos.

El último de los trabajos que presentamos corresponde al de Martha Luz Rojas Wiesner y Hugo Angeles Cruz, titulado «Migración fe-

menina y derechos: la situación de las migrantes guatemaltecas en México». Con información de un proyecto mayor basada en entrevistas cualitativas a mujeres guatemaltecas en México y a informantes de organizaciones civiles e instituciones gubernamentales, se documenta la situación de un grupo heterogéneo —en algunas características— de mujeres inmigrantes, migrantes temporales y residentes fronterizas que viven y/o trabajan en México, destacando sus principales rasgos, sus condiciones de vida y de trabajo, los abusos y discriminación que enfrentan, las limitaciones para acceder a derechos, así como las iniciativas que pueden tener las propias migrantes y las organizaciones civiles en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres migrantes en México. Interesantemente, un conjunto de rasgos compartidos con especificidades.

Finalmente, presentamos una entrevista a Christian Courtis, experto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en Ginebra, quien nos da luces sobre temas de alta relevancia. Courtis señala que la importancia del enfoque de derechos radica en subrayar que las políticas públicas son un instrumento destinado para satisfacer derechos de las personas, y no el interés autoprogramado del gobierno o la administración. Se infiere de esto que al utilizar este enfoque se esgrimirán limitaciones a la discrecionalidad de los poderes públicos, lo que a su vez contribuye a establecer parámetros para la rendición de cuentas.

El editor de este libro agradece a todos los que colaboraron con la realización de este proyecto. Hace un reconocimiento a los autores de los textos, a los evaluadores que apoyaron el proceso y a la directiva de ALAP; en su conjunto, todos brindaron un valioso compromiso con esta iniciativa.

Jorge Martínez Pizarro
CELADE

Santiago de Chile, julio de 2011

